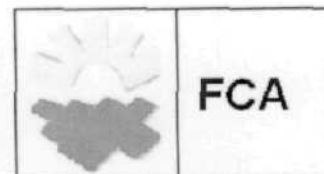


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0037015/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. MSc. Gabriel T. AVILA, por la cual solicitan autorización a los efectos de la realización de una **Jornada Técnica: "Alimentos sano con Energías Renovables"**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación en la realización de la **Jornada Técnica: "Alimentos sano con Energías Renovables"** en el marco del Proyecto de Vinculación Tecnológica: "Rediseño de Invernaderos para la producción ecológica de alimentos en emergencia ambiental", en instalaciones del Campo Escuela de esta Facultad, el día 13 de agosto del corriente año, destinada a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa y Carreras afines a la temática, a productores y a público en general; con una carga horaria total de 5 (cinco) hs. y un cupo de 30 (treinta) participantes.

Docentes de esta Facultad:

Ing. Agr. MSc. Gabriel T. AVILA, Leg. N° 28.643, Prof. Adjunto (D.E.)

Ing. Agr. Marta N. BOETTO, Leg. N° 23.823, Prof. Adjunta (D.E.)

Disertante invitado:

Ing. Elect. Bernardo Andrés GILARDONI (Titular del Centro Serrano de Energías Renovables).

A los alumnos de la Facultad que cursan la Carrera de Ingeniería Agronómica y asistan a la citada Jornada se les efectuará la acreditación de 0.20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Extensión Aulica, Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. (D.E.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 457

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba